

Prólogo

CARLOS MONTEMAYOR

VEAMOS, primero, algunos aspectos del pasado reciente. En agosto de 1995, durante la ceremonia conmemorativa del quincuagésimo octavo aniversario de la Comisión Federal de Electricidad, el Presidente de la República aseguró que estaba garantizada la demanda de electricidad por los siguientes diez años, es decir, al menos hasta el 2005, y que por fin sería posible electrificar prácticamente la totalidad del territorio. Fue muy explícito al afirmar que para cumplir con esa meta había cuatro proyectos en construcción, uno a punto de ser comenzado, cuatro más serían licitados en lo que restaba del año y nueve proyectos más para ser concursados entre 1996 Y 1998. Los proyectos de transmisión prioritarios estaban organizados en 19 paquetes de obras, de los cuales cinco ya se habían licitado, dos estaban en proceso de convocatoria, diez programados para convocatoria y dos en el proceso de especificación técnica. Otros 13 paquetes estaban en trabajos de ingeniería preliminar.

En la Prospectiva del Sector Eléctrico de 1997-2006 se especificó la necesidad de incorporar al sistema eléctrico 13,189.2 megavatios de capacidad de generación en los siguientes diez años. Pero que de ellos, 3,260.7 megavatios correspondían ya a capacidad comprometida, es decir, a proyectos en construcción, licitación o ya contratados, y 9,928.5 megavatios a la capacidad adicional.

En diciembre de 1998, el Director de la Comisión Federal de Electricidad declaró que la capacidad comprometida se estimaba ya

para ese momento en 7,600 megavatios y que los restantes 5,589 megavatios se resolverían con nueve convocatorias que la Comisión emitiría en el año de 1999; por tanto, quedaba así "garantizado el abasto oportuno y eficiente de electricidad para los mexicanos hasta el año 2006".

Muy poco tiempo después, el Presidente de la República y un nuevo Secretario de Energía emitieron declaraciones totalmente opuestas. Pero no explicaron por qué las declaraciones gubernamentales anteriores eran equivocadas ni evaluaron la responsabilidad de los funcionarios anteriores del sector. Resultaba preocupante que en un aspecto primordial para el desarrollo económico de México las afirmaciones oficiales pudieran ser tan erráticas. Ante posiciones tan contradictorias, ¿qué garantía hay de que la privatización radical del sector eléctrico no sea un error más grave? O mejor, como preguntan los autores del presente análisis, ¿por qué casi la totalidad de la nueva capacidad de generación ha de provenir de productores independientes?

Los autores de la *Reestructuración del sector eléctrico en México. Una propuesta institucional* lograron elaborar, mediante una importante labor interdisciplinaria, un análisis ponderado y útil para conocer los riesgos y las opciones más prudentes en los cambios posibles del sector eléctrico. Se trata de un análisis conciso y claro para entender el pasado reciente del sector y los riesgos del futuro inmediato.

Hasta ahora, las propuestas de la Secretaría de Energía suponen, más que una mayor apertura a la inversión privada, un proceso gradual de desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro. Esto es, propone, en el

fondo y con una terminología amable, la privatización gradual, pero radical, de la industria eléctrica.

Debemos tener presentes los resultados negativos de la privatización de empresas públicas en México. El costo para el país ha sido cuantioso en los rescates carretero y bancario, por ejemplo. El Fobaproa es un serio argumento contra la desregulación del sector eléctrico. Ilustra que la privatización no conduce necesariamente a la eficiencia, tampoco a la honestidad ni a la generación de riqueza para el país. Por el Fobaproa supimos que la ineficiencia y la corrupción de ciertos grupos de la iniciativa privada superaron los límites tradicionalmente imputables al sector público. ¿Por qué exponer a México a otro posterior rescate de este sector, que sería más oneroso?

El documentado y ponderado trabajo de los autores de esta obra es muy oportuno como análisis a fondo y como propuesta viable. De algunos de sus señalamientos y apéndices pueden desprenderse advertencias que conviene tener a mano para meditar posibles cambios.

Ahora sabemos que la privatización de la industria eléctrica en otros países no ha generado riqueza para las naciones, sólo para las empresas; no ha generado más empleos, sino aumentado el desempleo y la desaparición de industrias regionales con el propósito de eliminar sindicatos; no ha reducido las tarifas para el consumidor, sino que las ha elevado. Privatizando este sector en México no se dispondrá de mayores recursos para aplicarlos a rubros de política social, pues esta privatización representa, en cierto modo, la cancelación misma del compromiso político y social que el Estado tiene para regular la vida económica de la nación. Pero, sobre todo, no garantizaría el suministro de electricidad para

las necesidades de todo el país; por el contrario, se pondría en riesgo su expansión, su continuidad y su función nacional.

Un punto esencial del sector eléctrico nacional fue llevar este servicio a todos los mexicanos sin fines de lucro, buscando el menor costo mediante una planeación integral. Ahora se quiere revertir esta orientación en aras de una eficiencia privada que no se comprueba en ninguno de los casos de privatización de esta industria realizados en la década pasada. Por ello los autores proponen una integración del sector eléctrico en lugar de su fragmentación; también, y sobre todo, proponen la autonomía presupuestal y de gestión en lugar de su venta o de la concesión.

Este punto es fundamental, porque la aparente falta de recursos para el desarrollo del sector eléctrico no proviene de la eficiencia del sector mismo, sino de las restricciones presupuestales impuestas por el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda. El gobierno federal no tiene por qué aportar otros recursos: debe dejar que los que el sector genere se apliquen al desarrollo del sector mismo. Las restricciones en inversión y en gasto corriente de las empresas eléctricas mexicanas han obedecido a criterios exclusivos del Ejecutivo Federal. Por ello, el proyecto oficial busca el desmantelamiento de la industria eléctrica, no su reestructuración, y sin decirlo, propone que los beneficios del sector eléctrico sean para las empresas privadas, no para la nación.

Claro, la globalización tiende a privatizar los sectores estratégicos tradicionalmente sujetos al control del Estado y los concentra en empresas multinacionales. Pero las leyes del mercado no son como las leyes naturales: el libre mercado no opera en función del equilibrio de la naturaleza, del universo o de la humanidad, sino en función de empresas y economías concretas.

¿Por qué cancelar el propósito de utilidad pública que ha regido hasta hoy una de las industrias de más historia en el continente y a una de las diez mejores, en su ramo, del mundo? El desmantelamiento del sector crearía de inmediato problemas que no existen, porque, bien dicen los autores, se pretende adquirir una solución para un problema que México no tiene.

Estos analistas proponen, razonablemente, que antes de que se pretenda desaparecer a las empresas eléctricas nacionales o se avancen juicios y comparaciones con otra forma de organización que no existe aún:

El nuevo diseño debe respetar y tomar en cuenta la historia de esta empresa (LYFC) y en particular el aprendizaje tecnológico aprendido por los trabajadores y transmitido de generación en generación desde 1903, las innovaciones desarrolladas en los distintos centro de trabajo, además de otros aspectos técnicos, económico-financieros, geográficos, políticos, laborales y socioculturales de la empresa en su área de influencia.

Los autores saben que este año entra en funciones la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, nuevo organismo autónomo que apoyará a la Cámara de Diputados en la evaluación y control del sector público federal. Con su análisis del sector eléctrico y sus propuestas, los autores quieren apoyar esta importante atribución del Poder Legislativo.

Parten de un principio que en este momento político no debemos perder de vista:

A través de los servicios públicos el Estado da legitimidad a su existencia por la acción concreta que desarrolla al servicio del bien común. Toma en sus manos la operación de los servicios públicos porque la administración pública es superior a la privada en la medida que la primera se

encuentra totalmente orientada a la satisfacción de las necesidades colectivas y porque está motivada por el altruismo y no por el lucro. Al mismo tiempo, es la más eficaz desde un punto social, porque gracias a ella el servicio, accesible para todos y funcionando al menor costo. está en la mejor posición para satisfacer los intereses de los administrados y contribuir a la reducción de las desigualdades sociales. El camino hacia más libertad, igualdad y justicia pasa necesariamente por el Estado y ello supone el fortalecimiento del servicio público de electricidad.

Las empresas petroleras extranjeras en el México de 1938 intencionalmente abandonaron el mantenimiento de las refinerías. De esta manera bajaban también los costos de producción y aseguraban también una dependencia mayor de México a los recursos tecnológicos del mercado internacional. El nulo mantenimiento de las plantas tenía que disuadir al país de tomar las instalaciones mediante una expropiación. Lo curioso es que ahora, sesenta años después, el propio gobierno mexicano está abandonando el mantenimiento de las industrias eléctricas y petroleras para privatizarlas.

Grave error sería creer que la expropiación del petróleo y la nacionalización de la industria eléctrica no han sido procesos sociales profundos, sino medidas administrativas de gobiernos fugaces. Grave error el de gobernantes que hace dos años festejaban los recursos disponibles para asegurar el suministro eléctrico hasta el año 2006 y que súbitamente, sin dar explicaciones convincentes, sienten ahora el apremio de dar marcha atrás a la historia social del país y desmantelar otro sector estratégico de la nación.

[México, *noviembre de 2000*]